

Posicionamiento CNSUESIC-SNES de cara a la Convención Nacional Democrática de las y los Trabajadores.

Escenario nacional

Las y los trabajadores mexicanos padecemos los problemas propios del sistema capitalista, agravados por la versión neoliberal que ha dominado el panorama mundial por más de cuatro décadas. La educación, la ciencia y la cultura han sido algunos de los tantos sectores afectados por las políticas públicas y reformas impulsadas por los gobiernos de corte neoliberal, lo que ha dañado tanto a las instituciones como a los trabajadores mexicanos y al pueblo en general. El objetivo de tales políticas ha sido beneficiar a la oligarquía nacional y a los inversionistas extranjeros, empeñando el futuro de los mexicanos con intentos por desaparecer o, al menos neutralizar a las organizaciones sindicales. Con el gobierno actual hay cambios, pero no se ha revertido el deterioro previo y, en algunos casos, incluso se considera que hay mayor afectación.

Las instituciones de educación superior e investigación públicas han perdido su orientación en torno al compromiso social, porque la relación entre Estado – Universidad forzó a los actores institucionales a insertarse a las lógicas de la globalización. Las recetas neoliberales que se han aplicado han sido el recorte de los presupuestos de las instituciones públicas correspondientes, la desviación de recursos federales hacia empresas privadas, las políticas que privilegian las opciones personales antes que las colectivas y los estímulos económicos que no se integran al salario generando competencia entre los trabajadores. Por otra parte, los proyectos de investigación frecuentemente se han orientado más a favorecer procesos de producción de empresas privadas para incrementar sus ganancias, que a la solución de problemas nacionales.

Entre las consecuencias de estas políticas, están el deterioro salarial, la desigualdad de ingresos entre trabajadores que realizan funciones similares, el envejecimiento de la planta laboral por la ausencia de nuevas contrataciones y las pésimas condiciones para la jubilación, el permanente deterioro de las instalaciones, incluidos laboratorios y bibliotecas, la contratación de personal de manera irregular, al margen de las organizaciones sindicales y sin que necesariamente cumplan con los requisitos de preparación que se requieren en este tipo de instituciones, además de que este personal se contrata en condiciones de precariedad, sin seguridad social ni definitividad en el empleo. Si la precariedad se instaló como la plataforma que sostiene la educación media superior y superior y a las instituciones culturales públicas, en la mayoría de las instituciones privadas domina la precariedad extrema.

Política neoliberal y salario

Desde el sexenio de José López Portillo con la elevación a rango constitucional de la autonomía universitaria y luego con Miguel de la Madrid Hurtado, la política gubernamental hacia la educación superior dio un giro, imponiendo una lógica empresarial en las universidades públicas al establecer un enfoque de evaluación global de desempeño. Con la autonomía de sello feudal que se impuso en 1980 y su expresión laboral en la LFT, dentro del capítulo de trabajos especiales, se puso por delante la evaluación de los centros de enseñanza pública superior y de investigación, a

fin de medir su desempeño y productividad de acuerdo a parámetros y metas establecidas en la política determinada para el sector, de lo cual se hizo depender el subsidio y financiamiento otorgado, influyendo con ello de manera determinantemente en el perfil y orientación de los centros de enseñanza, investigación y cultura. Con esto, se sustituye con bonos y estímulos que no son aplicados a todo el personal, el incremento al salario y, al no ser parte de él, dichos estímulos no son considerados en el cálculo de las pensiones del personal, una vez que termina su vida laboral. Profesores e investigadores son llevados a tratar de cumplir con metas de volumen de producción, dejando de lado la calidad de la enseñanza o la generación de nuevo conocimiento y afectando de paso el trabajo en equipo, con prácticas para acumular puntos por el medio que sea. Estos sistemas se aplican sin el concurso de las organizaciones sindicales. Es decir, están sujetos a la voluntad de las administraciones de las instituciones y están fuera de lo establecido en la legislación laboral buscando siempre favorecer el individualismo y la competencia entre los trabajadores.

El salario no solo es insuficiente, como para la mayoría de los mexicanos, sino que los recursos son desviados a prácticas que, fuera de lo establecido en la legislación laboral, favorecen el individualismo y la competencia entre los trabajadores.

Como la mayoría de los trabajadores mexicanos, estamos siendo afectados por el fuerte deterioro del poder adquisitivo del salario frente al mayor costo de la canasta básica.

Con el cambio de gobierno se ha avanzado de manera importante en la recuperación del salario mínimo, pero los salarios contractuales permanecen estancados y frecuentemente las administraciones –algunas de las cuales son remanentes de la llamada etapa neoliberal y con décadas en funciones y prácticas heredadas- buscan que ni siquiera se otorguen los aumentos promedio que reciben otros trabajadores.

Además de lo anterior, es importante señalar que las políticas públicas para el sector no han variado en varios aspectos importantes: topes salariales más restrictivos en el sector público que en el privado; no se generan nuevas plazas de tiempo completo; se mantienen los programas de estímulos o becas al desempeño académico por fuera de las relaciones bilaterales; deterioro de los servicios de seguridad social públicos; exclusión y falta de programas de apoyo para el desarrollo académico y profesional de la mayoría de la planta académica; incumplimiento de la normativa de higiene y seguridad, sobre todo en las áreas de ciencias biológicas y de la salud; incumplimiento con la ley del ISR; entre otros.

Un aspecto adicional es el uso de instituciones educativas y paraestatales para fomentar prácticas corruptas (como la estafa maestra y los convenios con PEMEX), que vistas desde una perspectiva sindical, privilegian los intereses de unos cuantos y en consecuencia merman los beneficios colectivos. Además se aplican las llamadas políticas de ahorro y austeridad en forma diferenciada, pues mientras a la alta burocracia se les mantienen o se disfrazan privilegios, a los trabajadores se les imponen recortes en todo, desde los salarios y prestaciones, hasta los implementos para realizar su trabajo y las condiciones de seguridad e higiene.

El empleo

Las políticas implementadas por la Secretaría de Hacienda, han congelado en muchas instituciones la contratación de personal desde hace lustros, conllevando al envejecimiento de la planta laboral, pues los trabajadores -sobre todo los académicos- no se retiran por la merma que ello implica a sus ingresos al no estar integrados al salario, además de que su trabajo sigue siendo necesario para mantener las actividades sustantivas de las instituciones de educación superior, investigación y cultura.

La demanda de educación en todos sus niveles y la necesidad de desarrollo del país requieren de más personal en educación e investigación, pero no se contrata a nuevos trabajadores, lo que aprovechan las instituciones para imponer a los docentes-investigadores cada vez mayores cargas de trabajo. O bien, en muchas instituciones, la contratación de personal académico se hace sin la participación de las organizaciones de los trabajadores, usando figuras inexistentes como la de trabajadores llamados de honorarios o la terciarización (outsourcing) o incluso llegando a utilizar la figura de “becarios”. Estos trabajadores se integran a las instituciones con casi nulas posibilidades de organizarse sindicalmente para defender sus derechos. Por otra parte, la reciente reforma en materia de subcontratación, no ha mejorado la situación de los trabajadores del conocimiento.

La promoción de los trabajadores ha sido afectada por los esquemas de productividad oficiales y se ha desplazado a la mayoría de los sindicatos de su participación en la misma. Estos esquemas de tipo económico dejan en segundo plano la parte académica, inhibiendo la calidad en la enseñanza y la investigación.

Jubilaciones y pensiones

Las pensiones, además de tener límites en montos tanto en el IMSS como en el ISSSTE, no incluyen los ingresos derivados de los estímulos para su cálculo. El uso de la Unidad de Medida y Actualización para calcular las pensiones atenta contra las condiciones de vida de jubilados y pensionados. De hecho, si consideramos a las pensiones como salario diferido, el uso de la UMA para el cálculo de sus montos constituye una violación a la norma laboral que prohíbe la disminución del salario.

Los patrones y sus aliados en los medios de difusión degradan los sistemas de jubilación, arguyendo que los trabajadores son los culpables de los problemas institucionales, desviando la atención de las prácticas incorrectas en el manejo de los fondos para el retiro.

La reforma en materia de pensiones, ya con el actual gobierno, no revirtió las anteriores que afectaron a la seguridad social; sus aspectos positivos solo posponen el problema durante unos años. No hay cambio en la entrega a la banca privada de los recursos para el futuro de los trabajadores.

La organización y la contratación colectiva

A pesar de que la Constitución establece el derecho a la organización de los trabajadores y a la contratación colectiva, y que existen convenios internacionales con el mismo contenido, desde hace más de cuatro décadas, se ha negado a los trabajadores universitarios el pleno derecho a la

organización sindical, al establecer la prohibición de constituir una organización nacional de trabajadores universitarios.

Con pretextos de todo tipo, a trabajadores de diversas instituciones se les ha negado la posibilidad de normarse por el apartado A del Artículo 123 constitucional y han debido defender con la lucha su derecho a la organización y a la contratación colectiva.

En el terreno de la organización sindical se pretende debilitar el sindicalismo democrático, imponiendo en su lugar organizaciones impulsadas desde las administraciones o por los patrones, con dirigentes a modo que terminan desestabilizando y dividiendo a sus supuestos representados, pues como es de esperarse, benefician solo a quienes son sus incondicionales y aceptan ser parte de un sistema deshonesto y desleal a los principios de un sindicato. Pese a que la reforma laboral de 2019 se propuso combatir estas prácticas, prevalecen y se han tratado de impulsar en algunas instituciones educativas y de investigación.

Reforma laboral

Con la reforma laboral de 2019 se avanzó en la legislación en materia de libertad sindical, pero en la práctica, autoridades federales como las del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y sus expresiones locales y el poder judicial sostienen e incluso incrementan las trabas a los derechos de los trabajadores. Ejemplo extremo es lo ocurrido con la sustitución de la jurisprudencia 1/96, cambio que ha sido usado de manera ilegal para obstaculizar el derecho a la contratación colectiva, a la organización sindical y a la libertad académica. A pesar de que se dijo que el cambio no implicaba retrocesos a lo ya logrado por los trabajadores y sus organizaciones, la realidad es otra.

Con el pretexto de que la ley establece que el régimen laboral estará determinado por el decreto de creación de las instituciones, se han usado las peticiones de revisión contractual para tratar de pasar al apartado B, de por sí ilegal, a sindicatos que previamente habían conquistado la contratación colectiva y su ubicación en el Apartado "A".

La falta de democracia en las instituciones

Mención especial merece la falta de democracia en las instituciones y el control que ejercen las élites conservadoras, que llevan a que las universidades e instituciones de educación públicas, en una alta proporción, hayan dejado de cumplir con su función crítica del poder y del sistema opresor. La autonomía universitaria, tal cual fue establecida en la Frac. VII del Tercero Constitucional, lejos de promover una educación para la emancipación, la colocó como una tarea pendiente a desarrollar por las organizaciones democráticas del sector, que por cierto no son muchas, debido precisamente a ese control y conservadurismo que ha permeado el funcionamiento de las instituciones de educación superior reglamentado por sus decimonónicas y patriarcales leyes orgánicas.

Los gobiernos y las políticas científica, educativa y cultural.

Es urgente para el país dotarse de políticas educativa, científica y cultural que le permitan construir un sistema acorde con las condiciones mundiales. Esto ha sido reconocido en el discurso por los gobiernos mexicanos. Sin embargo, no se ha traducido en acciones, por lo que las políticas educativa y científica, siguen lejos de ser un factor que ayude a cumplir los requerimientos de satisfactores que demanda una población en constante crecimiento, al tiempo que se ayude a resolver los problemas derivados del deterioro del planeta a causa de la actividad humana.

La educación es un derecho humano y va de la mano con el acceso a la cultura. La transmisión de la cultura a partir de la educación permite la mejora de las condiciones de vida de las sociedades y los individuos. Una y otra deben formar a los seres humanos para emprender la superación de las formas de opresión y violencia que imperan hoy en día. En ese sentido se trata de una educación crítica y emancipadora.

En lo que va del siglo, se tuvo un avance relativo con la ley de ciencia y tecnología, pero en la práctica hubo una desviación constante de recursos que debieran ser para la investigación, a empresas y universidades privadas con el pretexto de que estaban innovando, sin que estos recursos llegaran necesariamente a quienes si hacen investigación en esas universidades. Las instituciones públicas del sector, en cambio, han visto reducidos sus presupuestos al ser forzadas a generar recursos propios sin contar con las condiciones para hacerlo, prácticamente congelan sus plantillas laborales (sobrecargadas de actividades y sin intenciones de jubilarse) y carecen de políticas de desarrollo y definiciones a mediano plazo.

La nueva ley para determinar las políticas en materia de humanidades, ciencia tecnología e innovación, aunque integra elementos de avanzada, se enfrenta a los equipos directivos institucionales formados en el neoliberalismo lo que bloquea, la organización de los trabajadores o simplemente no se les escucha manteniendo la inercia de la línea neoliberal.

En sentido contrario al discurso oficial, en los diferentes niveles y órganos de gobierno hay gran desorden en la designación de funcionarios, muchos de los cuales provienen de anteriores administraciones y continúan con las prácticas que se dice quedaron atrás. Muchos de estos funcionarios carecen de los perfiles académicos requeridos para este tipo de instituciones.

La entrada de los militares al escenario del conocimiento

Un aspecto que no podemos dejar de lado es la entrada de las fuerzas armadas en actividades que son responsabilidad de instituciones de investigación o de cultura como la integración de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en la Junta de Gobierno del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación (CONHACyT). Con esto se profundiza la marginación de los investigadores en la toma de decisiones en un órgano que define la agenda de Estado en materia de ciencia, tecnología e innovación, lo que continúa una línea planteada desde principios de siglo con la entonces nueva ley de ciencia y tecnología.

Otra caso es el papel que han cobrado las fuerzas armadas que actualmente operan bajo una especie de institución multiusos, con el nombre de Grupo Aeroportuario, Ferroviario, de Servicios Auxiliares y Conexos, Olmeca-Maya-Mexica en la administración, control, supervisión, operación y explotación de bienes nacionales, los que por definición abarcan a los bienes de valor cultural, que

por ley son competencia del el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). A este nivel han llegado las decisiones gubernamentales, con el apoyo del legislativo.

Es tiempo de que las cosas cambien

El cambio debe ser estructural. Por ello, además de luchar por los derechos laborales, la clase trabajadora debe luchar por todos los derechos humanos y por la justicia social en lo que se refiere a Trabajo, Vivienda, Salud, Alimentación, Educación, Cultura, Ecología, Equidad, Libertad, Tierra, Agua y una vida digna en general.

Los trabajadores y trabajadoras deben manifestarse porque exista la educación pública, universal, gratuita, popular, crítica, científica, humanística; tanto para sí mismos como para sus hijos e hijas, dándole una orientación distinta como fuente de transformación social para la emancipación. Se deben crear muchas universidades, bachilleratos y escuelas de arte tanto a nivel medio superior como superior.

Todos sus trabajadores deben gozar de plenos derechos laborales.

Dada la significación de la Cultura y sus expresiones, como el Arte, bien podría considerarse la columna vertebral del bienestar, como han señalado algunas/os expertos.

Se requiere superar el actual estado de cosas y pasar de la respuesta ante los golpes, a la presentación y defensa de los proyectos de los trabajadores. Esto implica llevar su trabajo diario a la sociedad con propuestas a toda la sociedad y al gobierno en turno más allá de las posturas en lo individual y trabajar en los puntos en que haya coincidencias y construir acuerdos donde no, para contribuir a la solución de los problemas nacionales en todos los campos: energía, salud, telecomunicaciones, alimentación, transporte, medio ambiente.

La división de la educación media superior y superior en sistemas y subsistemas, con una diversidad de condiciones de trabajo, de contratación, de salarios, etcétera, incide fuertemente en la fragmentación de la organización y la lucha de las y los trabajadores de este sector. Se necesita profundizar el trabajo de concientización de los compañeros académicos-investigadores que no se asumen como trabajadores y de los que carecen de organización. La lucha debe de orientarse a la construcción de organizaciones democráticas y representativas del personal académico, y similarmente en el caso del personal administrativo, pero esas luchas deben trascender el gremialismo y construir la unidad como prerrequisito de viabilidad de nuestros proyectos.

A nivel legislativo, la lucha se debe abocar a la modificación y derogación de la fracción séptima del artículo tercero constitucional y el apartado de trabajo especial en las universidades e instituciones de educación superior autónomas de la ley federal del trabajo, además de pugnar por la derogación del Apartado "B".

La lucha debe apuntar también a la democratización de las instituciones y al cambio de las políticas públicas en salud, educación, ciencia, tecnología y cultura.

La lucha debe encaminarse al cumplimiento de la Ley de Educación que obliga a los gobiernos federal, estatal y municipales a invertir el 8% del P.I.B. en educación y cultura.

En el caso de ciencia y tecnología, debemos luchar por un gasto de 2% del P.I.B. y que en lo inmediato, al menos se recupere y cumpla con lo acordado por el Congreso de la Unión desde 2004 de 1% del PIB a estas actividades y que fue suprimido en la nueva Ley General de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación por una indefinida formulación de “presupuesto suficiente”, sin nada que lo defina.

La lucha debe erradicar la precariedad laboral y detener el deterioro de los servicios de seguridad social, debe abogar por la estabilidad en el empleo y por un trabajo digno.

Se requiere fortalecer la unidad, la del sector y la unidad con otros sindicatos y organizaciones. Lograr que el movimiento social haga suya la lucha por políticas educativa, científica y cultural es un reto. Los temas de educación, ciencia y tecnología y cultura, siempre eludidos por los partidos políticos, deben ser puntos centrales en la agenda nacional.

La lucha debe encaminarse en el corto plazo al logro de: Respeto a las particularidades de los subsistemas de educación en todos los niveles, permanencia en el empleo, basificación de todos los trabajadores, alto a despidos injustificados, reinstalación de despedidos, alto a arbitrariedades, maltrato y acoso por parte de los directivos en los distintos subsectores, equipamiento y mantenimiento de escuelas, centros de trabajo, conservación, restauración y rehabilitación de los bienes culturales, aumento salarial y política salarial subsecuente y sistema de retiro justo. Alto a los recortes presupuestales de los subsectores.

En el medio plazo, la lucha debe dirigirse al logro de: cumplimiento de la Ley de Educación que obliga a los gobiernos federal, estatal y municipales a invertir el 8% del P.I.B. en educación y cultura, destinar el 2% del P.I.B. en ciencia y tecnología, anulación de la contratación outsourcing en los centros educativos y regreso al régimen de pensiones solidarias.

Encaminándonos en el rumbo del cambio

Se debe apuntar a la participación y organización conjunta para avanzar hacia el bienestar común, aun cuando cada organización posea su propia orientación ideológica, causas y luchas específicas, estrategias de acción particulares, etc., al final todos estamos enfrentando los mismos embates y padeciendo los mismos efectos, en mayor o menor medida.

Es pertinente trabajar en conjunto y articuladamente para hacer un frente realmente sólido. Si ya el gobierno actual y los que le antecedieron lograron atomizarnos laboral y sindicalmente, es momento de rearticularnos y dar la batalla, no ser indiferentes ante tantos agravios.

Hacemos un llamado a la unidad nacional, real, tangible; primeramente, para el análisis y luego para la acción.

Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, de Educación Superior, Investigación y Cultura.
(CNSUESIC). – Sindicato Nacional de Educación Superior (SNES).

Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2023